



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

En la localidad de El Bolsón, provincia de Río Negro, se han suspendido obras públicas que contaban con financiamiento de origen nacional debido a inconsultos e improvisados recortes presupuestarios del Poder Ejecutivo Nacional.

Estas obras son de vital importancia para el desarrollo social y comunitario de la comunidad de El Bolsón y toda la región, ya que las mismas representan una agenda de demandas históricas de los vecinos y las vecinas de El Bolsón, el acceso a la vivienda con un financiamiento accesible para un trabajador/a y el acceso a los servicios básicos de agua y electricidad en distintos barrios populares muy grandes de la localidad.

Una de las obras afectadas es la urbanización de Loma del Medio, la cual incluye trabajos de energía eléctrica, agua potable y mensura en 10 barrios, beneficiando a más de 700 familias de la localidad. El presupuesto máximo para esta obra asciende a \$ 3.479.412.385,78; con impuestos incluidos, dividido en dos pliegos: uno para obras de electricidad y agrimensura por \$ 2.151.156.432,24 y otro para la obra de agua por pesos \$ 1.328.255.953,54.

Por otro lado, existen otras obras en financiadas por Secretaria de Integración Socio Urbana (SISU) que tienen un grado importante de avance, como la construcción de un galpón de acopio, centro comunitario y sala de primeros auxilios del barrio la Aldea en la zona norte de El Bolsón cercana a Cuesta del Ternero, con un avance aproximado al 60 %, sin certeza de próximos desembolsos.

A su vez, en otros barrios populares relevados por el Registro Nacional de Barrios Populares (RENABAP), ubicados en El Bolsón y en el centro comunitario del barrio Lujan se ha parado el financiamiento de obras de la SISU, incluidas en el programa "Conexiones Intradomiciliarias de luz eléctrica y equipamiento comunitario", que preveía 400 conexiones intradomiciliarias en más de 10 barrios relevados por RENABAP y en el centro comunitario del barrio Lujan.

Por su parte, ya se hicieron 115 conexiones intradomiciliarias, se certificó la obra con auditoría externa incluida, reconociendo el 20% de avance físico, y el mismo certificado está a disposición del Poder Ejecutivo Nacional para su evaluación hace un mes, y no existen novedades sobre los dos desembolsos pendientes.



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

Además, otra obra fundamental suspendida es el plan de construcción de 245 viviendas a través del Programa nacional PROCREAR - CASA PROPIA, en tierras cedidas por Gendarmería Nacional. Este proyecto implica un completo plan de urbanización que promueve el acceso a lotes con servicios, el arraigo de las familias de El Bolsón y resuelve problemas habitacionales urgentes.

Al mismo tiempo, el programa PROCREAR tiene aprobados antecedentes en la capacidad de ofrecer soluciones habitacionales de manera transparente y accesible. En este caso destinado a personas sin vivienda familiar, con ingresos netos mensuales del grupo familiar conviviente entre 1,5 y 8 Salarios Mínimos, Vitales y Móviles (SMVyM).

Con respecto a la posibilidad de usufructuar los beneficios de las tierras de gendarmería, representa una oportunidad histórica para El Bolsón, ya que si bien la decisión de cederla de parte de Gendarmería Nacional en conjunto con la Agencia de Administración de Bienes del Estado (AABE) fue tomada en el año 2021. Se trata de una demanda de casi 20 años de los distintos Intendentes por la importancia de contar con tierras dentro del ejido urbano con infraestructura de servicios accesible para construir soluciones habitacionales.

Por consiguiente, la primera etapa de la obra por un monto estimado de \$ 1.433.689.084 para realizar la red sanitaria, drenaje urbano, gas natural, electricidad para alumbrado urbano, público y vial urbana, fue adjudicada e iniciada.

En todos los casos mencionados, las obras están adjudicadas en sus primeros tramos e iniciadas, que cuentan con el aval del Concejo Deliberante local por unanimidad, y que requieren de manera urgente actualizar los presupuestos de acuerdo a los índices de inflación y garantizar así la finalización exitosa de los proyectos.

Es menester expresar que al paralizar estas obras se vulneran derechos a la salud, la vivienda, y los servicios esenciales de cientos de familias en la localidad, y se eliminan mas de 200 fuentes de trabajo directo e indirecto.

Por último, el Municipio no está en condiciones financieras y presupuestarias de reemplazar al Estado Nacional en la generación de suelo urbano y construcción de viviendas.

Por ello



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**Autores:** Leandro García, Ana Marks, Pedro Dantas, Daniel Belloso, Luis Ivancich



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con agrado la reactivación de la ejecución de las obras públicas financiadas por el Estado Nacional en la ciudad de El Bolsón. En especial las 245 viviendas sociales en las tierras cedidas por Gendarmería Nacional (a través del PROCREAR), y la urbanización y construcción de redes de agua potable y energía eléctrica en barrios de Loma del Medio, actualizando los presupuestos de acuerdo a los índices de inflación y garantizando así la finalización exitosa de los proyectos.

**Artículo 2°.-** Al Poder Ejecutivo Nacional, que vería con beneplácito la reactivación inmediata de todas las obras de infraestructura urbana financiadas por la Secretaria de Integración Socio Urbana, teniendo en cuenta el gran impacto en el desarrollo local que generan dichas obras en el territorio.

**Artículo 3°.-** De forma.